



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-183-2019
10-12-2019

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2019.

Producto de la evaluación efectuada se demostraron debilidades en la presentación de los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, como cuentas sin movimientos, el pago oportuno de las obligaciones del Fondo, variaciones relevantes en los gastos operativos, eliminación del Estado de Ingresos y Gastos, incorrecta elaboración de los Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, así como aspectos de revelación en las notas a los estados financieros.

Además, se comprobó la inexistencia de un proceso conciliatorio y la desactualización de los libros contables, lo que afecta la integridad de las cifras, y por consiguiente la certeza en los resultados reflejados en los estados financieros.

Por otra parte, un aspecto que llamó la atención de este Órgano de Fiscalización y Control corresponde a una importante cantidad de debilidades que guardan relación con la presentación de los estados financieros y las cuales la Auditoría Interna ya había hecho de conocimiento a la Administración en los informes ASF-058-2016 y ASF-250-2018, mismas que se encuentran pendientes.

Dado lo anterior, la Administración debe proceder a analizar las debilidades detectadas por esta Auditoría e implementar las recomendaciones propuestas, con el fin de mejorar la información financiera de los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales. Para lo cual se emitieron un total de 11 recomendaciones de las cuales una va dirigida para ser atendida en coordinación la Gerencia de Pensiones y la Dirección de Prestaciones Sociales, cuatro corresponden ser gestionadas por la Gerencia de Pensiones, una por la Dirección Financiera Administrativa y cinco por el Área Contabilidad del IVM. Para lo cual se requiere que la administración activa realice las gestiones pertinentes para el cumplimiento de estas; con el propósito de minimizar los riesgos de los procesos evaluados, y brindar información confiable, veraz y oportuna para la toma de decisiones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-183-2019
10-12-2019

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES 2017-2018

GERENCIA DE PENSIONES U.P. 9108
DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA U.E. 9121

ORIGEN

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área Servicios Financieros para el período 2019.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, en cumplimiento de los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense, y cualquier otra normativa financiera y contable adoptada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la razonabilidad de la conformación, estructura y presentación de los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales y sus notas de revelación.
2. Valorar si la información financiera del Fondo de Prestaciones Sociales, evidencia riesgos relacionados con la capacidad financiera de las actividades y cumplimiento de los programas de prestaciones sociales.
3. Revisar el control y seguimiento que ejerce la Administración Activa en procura de la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Financieros en el período contable comprendido entre los años 2017-2018.

NATURALEZA Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio contempló la revisión y análisis de los estados financieros al 31 de diciembre 2017-2018, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La evaluación se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Balance de Situación al 31 de diciembre 2017-2018.
2. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre 2017-2018.
3. Revisión de las notas a los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales al 31 de diciembre 2017-2018.
4. Revisión de los libros contables del Fondo de Prestaciones Sociales.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público.
- ✓ Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense.
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ✓ Manual de Procedimientos del Fondo Prestaciones Sociales.
- ✓ Procedimiento del ciclo contable mensual del fondo de prestaciones sociales.
- ✓ Reglamento Fondo de Prestaciones Sociales.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jearca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ANTECEDENTES

Las Prestaciones Sociales se constituyen en servicios que ofrece el Estado a través de sus Instituciones de Bien Social para lograr que las personas y grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad o riesgo social alcancen los derechos económicos, sociales y culturales.

En el documento denominado: “Directrices del Sistema Institucional de Prestaciones Sociales”, período 2019-2020, se establece que las prestaciones sociales procuran mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios y reducen, en lo posible, las limitaciones de las personas motivadas por razones de pobreza, edad o discapacidad, entre otras.

Se encuentran establecidas desde la Constitución Política de Costa Rica, 1949, del artículo 73, el cuál dispone:

“Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de triple contribución forzosa del Estado, de los patronos y de los trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la Ley determine (...)” (el subrayado no pertenece al original)

Asimismo, la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 3, establece:

“(...) La Caja determinará reglamentariamente los requisitos de ingreso a cada régimen de protección, así como los beneficios y condiciones en que éstos se otorgarán.”

La Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el reglamento de Salud las define como la atención que otorga a los asegurados beneficios de orden social, para el mantenimiento de la salud. Sin embargo, por considerarse que son el complemento idóneo de los servicios que debe atender por mandato constitucional, tanto en el Seguro de Salud como en el de Pensiones, la Junta Directiva dispuso desde el año 2000, que son la tercera línea de servicios y en el reglamento de Prestaciones Sociales se definieron como:

“Servicios de apoyo, orientación, promoción, educación y capacitación para que los asegurados y pensionados tengan un desarrollo pleno y gocen de bienestar integral como complemento a los servicios ofrecidos por los Seguros Sociales.” (reforma al reglamento de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Prestaciones Sociales, en acuerdo de Junta Directiva, artículo 10 de la sesión N°8161 del 21 de junio 2007).

El Reglamento del Seguro de Salud, reformado por acuerdo de Junta Directiva, artículo 36 de la sesión N°7143 del 22 de julio de 1997, regula las prestaciones sociales en los artículos 15 y del 55 al 60, al respecto, se destaca el artículo 15, el cual indica:

“Artículo 15. —De las prestaciones

El Seguro de Salud cubre, de acuerdo con las regulaciones que adelante se indican, las siguientes prestaciones:

a) Atención Integral a la Salud.

b) Prestaciones en Dinero

c) Prestaciones Sociales

El contenido de dichas prestaciones será determinado según las posibilidades financieras de este Seguro.”

Del mismo modo, el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, 2007, artículo 3, establece:

“El seguro de Invalidez, Vejez y Muerte otorga pensiones por vejez y por invalidez de asegurado y a los sobrevivientes del asegurado fallecido..., y las prestaciones o beneficios sociales, que de acuerdo con las posibilidades económicas estableciere las Junta Directiva de la Caja en el futuro...”

Los programas que constituyen las Prestaciones Sociales se destacan a continuación:

Ciudadano de Oro: El cual comprende un conjunto de beneficios y prestaciones sociales dirigidos a las personas mayores de 65 años, con el fin de mejorar su capacidad de compra, su acceso a los servicios públicos, a la recreación y en general a promover su pleno desarrollo personal y social.

Preparación para la Jubilación: Incluye las acciones dirigidas a orientar a las personas próximas a jubilarse sobre aspectos relacionados con la condición económica, salud familiar, comunal y social en general, procurando su autonomía, desarrollo e integración social.

Educación y Capacitación: Contempla acciones que promueven la incorporación de los asegurados y pensionados a grupos socio productivos, educativos, recreativos y de trabajo voluntario, con el fin de vincularlos con posibles fuentes de recursos, servicios y oportunidades que les permitan ejecutar sus actividades y roles de la mejor manera posible.

Programa de Estancias y Ayuda Social: Comprende servicios asistenciales ofrecidos por la Gerencia de Pensiones y las Sucursales de conformidad con las reglamentaciones y directrices de la Junta Directiva de la Institución, dentro de este rubro se encuentra el cuidado de adultos mayores, pacientes con parálisis cerebral



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

profunda, incluye capacitación a los familiares, ayuda psicológica a viudos (as) para enfrentar el duelo y ayuda a la población huérfana con autoestima y proyectos de vida, actividades que generalmente se lleva a cabo con recursos propios o voluntariado por medio de los Trabajos Comunes Universitarios.

Otros Programas de Prestaciones Sociales: Comprenden todos aquellos programas de prestación social de servicios enmarcados en los seguros sociales, que promueva la C.C.S.S., bajo la dirección y administración de la Gerencia de Pensiones, conforme lo disponga la Junta Directiva de la Institución.

Por otra parte, respecto al financiamiento, originalmente estaba conformado por el aporte del 3% de los gastos totales del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del 5% del Régimen No Contributivo. No obstante, en la actualidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la sesión 8161 del jueves 21 de junio de 2007, se establecen cambios en el Reglamento de Prestaciones Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social, resolviendo:

“Artículo 4: el Fondo de Prestaciones Sociales, en adelante Fondo, estará constituido a partir del 01 de julio del año 2007 por la suma de 2.500 millones de colones de los recursos existentes a la fecha, más los intereses que se devenguen de su inversión. El saldo existente se trasladará al Fondo de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte).

Asimismo, el Seguro de Salud aportará, a partir del año 2007, la suma anual de ¢100 millones de colones al Fondo y se ajustará por el índice de inflación quedando sujeto a las posibilidades del Seguro de Salud, lo será revisado periódicamente por la Dirección Actuarial y Económica; dicha suma deberá quedar consignada anualmente en la formulación de presupuesto de Seguro de Salud.”

ANÁLISIS FINANCIERO

Balance de Situación Financiera (Anexo I)

De acuerdo con el análisis efectuado del Balance de Situación Financiera del Fondo de Prestaciones Sociales al cierre de diciembre 2018, se determinaron los siguientes aspectos:

- a) Los activos del Fondo de Prestaciones Sociales están conformados por un total de ¢7.634 millones de colones, las partidas más importantes en los Activos corresponden a las cuentas de “Inversiones” tanto a Corto Plazo como de Largo Plazo por un monto de ¢6.049 millones (79,23%), que, al comparar el mismo mes del año anterior, se muestra un crecimiento de ¢376 millones, dado que el monto del mes de diciembre 2017 ascendió a ¢5.673 millones de colones (78,16%).
- b) En los activos otra partida importante son los intereses por cobrar que ascienden a un total de ¢1.384 millones de colones, para una representación de 19.44% del total de activos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- c) Los pasivos ascienden a la suma de €72 millones, la cuenta más significativa pertenece a las “Cuenta por Pagar FPS al R.I.V.M.” con una representación de un 90.30% equivalente a €65 millones de colones, con un decrecimiento de un 75.43%.
- d) El patrimonio presenta un crecimiento con respecto al año 2017, de €585 millones (8,39%), la variación más significativa la muestra la cuenta “Capital Histórico Acumulado F.P.S.” con un crecimiento de €518 millones.

Cuadro # 1				
Composición Balance de Situación				
Al 31 de diciembre 2018-2017				
(En colones)				
	2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo	7,634,461,787	7,258,321,230	376,140,557	5.18%
Pasivo	71,669,047	281,112,089	(209,443,041)	-74.51%
Patrimonio	7,562,792,740	6,977,209,141	585,583,599	8.39%
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros				

Estado de Ingresos y Gastos (Anexo II)

- a) Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, el excedente fue de €586 millones, con una variación absoluta de €68 millones de colones, respecto al mismo período del 2017 que ascendió a €518 millones.
- b) El principal rubro de ingresos corresponde a los “Ingresos por Intereses Inversiones Largo Plazo”, que para el 2018 representaron el 50.54% (€347 millones), del total de ingresos. Aunando a lo anterior, la cuenta “Aporte Régimen SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007” muestra una variación de €78 millones como consecuencia principalmente del aporte del Seguro de Salud al Fondo de Prestaciones Sociales, que para este período asciende a €244 millones de colones.
- c) Referente a los gastos, presentaron para el 2018, un monto de €102 millones, disminuyendo un 74.72% como consecuencia de la disminución de €68 millones, en la partida de Gastos Fondo de Prestaciones Sociales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro # 2				
Composición Estado de Ingresos y Gastos				
Al 31 de diciembre 2018-2017				
(En colones)				
	2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos	687,262,404	694,360,889	(7,098,485)	-1.02%
Gastos	101,678,805	176,401,704	(74,722,899)	-42.36%
Excedente del Período	585,583,599	517,959,185	67,624,414	13.06%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros

Estado de Flujos de Efectivo (Anexo III)

Referente al Estado de Flujo de Efectivo, a diciembre 2018, se puede observar que las actividades de operación muestran un total de ¢204 millones de colones, el efectivo neto proveniente de Actividades de Inversión corresponde a ¢5 millones de colones y para lo correspondiente a actividades de financiamiento se determinan ¢209 millones de colones para un efectivo y equivalentes de efectivo de ¢16 millones de colones.

Estado de Cambios en el Patrimonio (Anexo VI)

Se muestra en las partidas del patrimonio un aumento de ¢585 millones de colones, dado que el total de patrimonio al cierre de diciembre 2017 fue de ¢6.977 millones de colones y para el mismo mes del año 2018 correspondió a un monto de ¢7.563 millones de colones.

HALLAZGOS

1. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 Estado de Situación Financiera

1.1.1 Hallazgos evidenciados en informes anteriores

- a) La "Cuenta por Cobrar Intereses Aporte Seguro Salud Largo Plazo" no presenta movimientos por más de un período, correspondiente a los intereses producto del pendiente del aporte de los años 2010-2011 y 2012 que el Seguro de Salud debe cancelar al Fondo de Prestaciones Sociales, por un monto de ¢98 millones de colones.
- b) Se determinó que, al cierre contable de agosto de 2019, no se ha realizado la cancelación de los gastos operativos del Fondo de Prestaciones Sociales que fueron financiados por el RIVM, para



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

un total de 12 meses pendientes equivalente a ¢96,740,521.24 (Noventa y seis millones setecientos cuarenta mil quinientos veintidós colones con veinticuatro céntimos),

1.2 Estado de Ingresos y Gastos

1.2.1 Hallazgos evidenciados en informes anteriores

- a) Se observó que en el Estado de Ingresos y Gastos se consigna la palabra “Productos” y no la palabra “Ingresos”, lo cual podría inducir a una incorrecta interpretación del Estado de Ingresos y Gastos.
- b) Se determinó que los gastos relacionados Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Maquinaria y Equipo; no están registrados contablemente en los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, siendo parte de su operativa, además estos se encuentran reflejados dentro de la contabilidad del IVM, según el Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestaria 2019. Estos gastos ascienden a un aproximado de ¢1.129 millones de colones.

1.2.2 Hallazgos evidenciados en el informe actual

- a) Se determinó en la ampliación del alcance del presente estudio que, a partir de enero 2019, no se incluye en el grupo de los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, el Estado de Ingresos y Gastos con firmas, siendo este estado parte integral del conjunto de estados financieros.
- b) La cuenta de Gastos Fondo de Prestaciones¹ muestra un decrecimiento importante de ¢68.098.328,92 con respecto al período anterior (2017).

Dado lo anterior, se procedió a revisar la ejecución del gasto determinando que el presupuesto de la unidad ejecutora 9111 Dirección de Prestaciones Sociales, según el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto, para el año 2018 no ejecutó ¢160 millones de colones de una de las partidas más representativas, la de publicidad “2113 PUBLIC. PROPAGANDA”, asimismo, para el presente período, al 29 de octubre 2019, solo se ha ejecutado ¢1.6 millones de colones de la asignación total por la suma de ¢162 millones de colones.

¹ En este rubro se incluyen todos los gastos que incurre la Dirección de Prestaciones Sociales como parte de los distintos programas y actividades que ejecutan entre los que se encuentran: Gastos Programa Ciudadano de Oro, Gastos Programa Preparación para la Jubilación, Gastos Programa Educación y Jubilación y Gastos Programa Estancias y Ayuda Social.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.3 Incorrecta elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio

1.3.1 Hallazgos evidenciados en informes anteriores

- a) Se determinó que el Estado de Cambios en el Patrimonio del Fondo de Prestaciones Sociales muestra cuentas con saldos incorrectos, así como una clasificación errónea de las partidas que presentan cambios que afectan el patrimonio neto, según el siguiente detalle:
- No clasifica correctamente los rubros que pueden derivar movimientos en el patrimonio neto, el rubro *“Incremento Aporte Régimen SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007”*.
 - En el 2018 incluye, las siguientes cuentas: *“Capital”, “Excedentes acumulado”* y *“Excedente (pérdida) del período”*, no obstante, la Cuenta Excedentes Acumulado no existe en el Balance de Situación reflejada en el Patrimonio.
 - Saldos incorrectos en las cuentas: *“Capital”, “Excedentes acumulado”* y *“Excedente (pérdida) del período”*

En el anexo V se presenta una propuesta del Estado de Cambios en el Patrimonio, con datos a diciembre 2018.

1.4 Incorrecta clasificación en el Estado de Flujo de Efectivo

1.4.1 Hallazgos evidenciados en informes anteriores

- a) El Estado de Flujo de Efectivo, muestra las cuentas: *“Disminución Cuentas por Pagar por Impuesto s/Renta”* y *“Aumento Prima en Compra de Títulos C.P.”*, mal clasificadas, por cuanto se presentan en las actividades de financiamiento, y corresponden a las actividades de operación; además al nombre de estas cuentas les precede el calificativo *“aumento o disminución”*, lo cual no es procedente.

Se muestra en el anexo VI una propuesta del Estado de Flujo de Efectivo, con datos a diciembre 2018.

1.5 Notas a los Estados Financieros

1.5.1 Hallazgos evidenciados en el informe actual

- a) Se evidenció que existe una contradicción sobre la base normativa utilizada para la elaboración de los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales de mayo 2019; esto por cuanto



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

según la nota de revelación #2, indica que estos estados fueron realizados con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público Costarricense.

Sin embargo, en el oficio DFA-AC-0376-2019, del 31 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Miguel Miranda Lizano, Jefe a.i., Área de Contabilidad IVM y dirigido al Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Director Financiero Administrativo a.i., por medio del cual trasladaron los estados financieros, se indicó que fueron realizados con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

- b) Se evidenció que la numeración de las notas en los Estados Financieros no coincide con la numeración de las Notas en la parte descriptiva de 10 cuentas contables, a saber:

Cuadro # 3
Referencia Notas a los Estados Financieros

	Cuenta	Nota Indicada	Nota Relacionada
1	Producto por intereses inversiones corto plazo	18	16
2	Producto por Intereses inversiones largo plazo	19	17
3	Producto por Revaluación	20	18
4	Producto por Descuento compra de Títulos	21	19
5	Aporte Régimen SEM, Artículo 4 Reglamento FPS 2007	22	20
6	Otros Productos	23	21
7	Gasto Fondo de Prestaciones Sociales	24	22
8	Gasto por Revaluación	25	23
9	Gasto por Prima Compra de Título	26	24
10	Otros Gastos	27	25

Fuente: Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales a diciembre 2018.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, 10 cuentas tienen incorrecta su referencia con las notas, la columna nombrada "Nota Indicada" se refiere al número de nota que se presenta en los Estados Financieros y la denominada: "Nota Relacionada" es el número de nota donde se encuentra la descripción y detalle de la cuenta analizada, las cuales no son coincidentes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

c) Se detectó que según la Nota 21, el rubro "Otros productos", tiene un saldo de ¢94,054.72 (noventa y cuatro mil cincuenta y cuatro colones con setenta y dos céntimos); no obstante, en los estados financieros el saldo que presenta esta cuenta es de ¢17,757,159.38 (diecisiete millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y nueve colones con treinta y ocho céntimos), generándose una diferencia de ¢17,663,104.66 (diecisiete millones seiscientos sesenta y tres mil ciento cuatro colones con sesenta y seis céntimos).




CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE PENSIONES
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES
ANÁLISIS HORIZONTAL PRODUCTOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2017
(Expresados en Colones Costarricenses)

NOTAS	2018 ¢	2018 %	2017 ¢	2017 %	VAR ¢	VAR %	
PRODUCTOS:							
Producto por Intereses Inversiones Corto Plazo	18	48,012,906.18	6.99%	11,649,017.11	1.68%	36,363,889.07	312.16%
Producto por Intereses Inversiones Largo Plazo	19	347,362,382.19	50.54%	355,432,238.09	51.19%	(8,069,855.89)	-2.27%
Producto por Revaluación	20	22,205,007.00	3.23%	24,406,480.00	3.51%	(2,201,473.00)	-9.02%
Producto por Descuento compra de Títulos	21	7,947,292.99	1.16%	39,029,836.58	5.62%	(31,082,543.59)	-79.64%
Aporte Régimen SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007	22	243,977,655.97	35.50%	165,794,427.40	23.88%	78,183,228.57	47.16%
Otros Productos	23	17,757,159.38	2.58%	98,048,889.97	14.12%	(80,291,730.59)	-81.89%
TOTAL PRODUCTOS :		687,262,403.71	100.00%	694,360,889.13	100.00%	(7,098,485.43)	-1.02%
GASTOS:							
Gastos Fondo de Prestaciones Sociales	24	85,882,033.04	84.46%	153,980,361.96	87.29%	(68,098,328.92)	-44.23%
Gasto por Revaluación	25	1,548,791.00	1.52%	2,134,504.00	1.21%	(585,713.00)	-27.44%
Gasto por Prima Compra de Títulos	26	14,037,651.97	13.81%	19,427,185.75	11.01%	(5,389,533.77)	-27.74%
Otros Gastos	27	210,328.78	0.21%	859,652.46	0.49%	(649,323.68)	-75.53%
TOTAL GASTOS :		101,678,804.79	100.00%	176,401,704.17	100.00%	(74,722,899.37)	-42.36%
EXCESO DEL PERIODO		585,583,598.92	100.00%	517,959,184.97	100.00%	67,624,413.95	13.06%


Elaborado por
Lic. Iván Fonseca Chinchilla
Funcionario




VºB
Lic. Jhonny Badilla Castañeda
Jefe Área de Contabilidad
Gerencia de Pensiones





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

• **Nota 21** Otros Productos

En este rubro se incluyen todos aquellos ingresos que corresponden a condiciones o movimientos no categorizados que por su ocurrencia esporádica dentro del ciclo contable del Fondo de Prestaciones Sociales y por su monto posee una importancia relativa superflua.

Dentro de este rubro de ingresos tenemos que las partidas que lo conforman son:

- Producto Por Diferencial Cambiario
- Producto Títulos Cupón Cero
- Otros Productos
- Producto de Intereses Ganados en Cuenta Corriente
- Producto FPS Periodos Anteriores
- Producto por Intereses Moratorios Sobre Retención del Impuesto s/Renta

Para el 31 de Diciembre 2018 y 31 de Diciembre 2017 se puede apreciar el detalle de las cuentas con movimiento de la siguiente manera:

	2018	2017	VAR ¢	VAR %
Otros Productos				
4.06.01 Producto por Diferencial Cambiario	¢13.59	¢0.00	¢13.59	100.00%
4.06.03 Otros Productos	¢303.02	¢98,029,532.00	-¢98,029,228.98	-100.00%
4.06.04 Producto de Intereses Ganados en Cuenta Corriente	¢93,738.11	¢19,357.97	¢74,380.15	384.24%
TOTAL	¢94,054.72	¢98,048,889.97	-¢97,954,835.25	-99.90%

- d) Se verificó que la nota 5 “Inversiones a Corto Plazo” y nota 10 “Inversiones a Largo Plazo”, muestran un agrupamiento de las cuentas de primas y descuentos que no reflejan la realidad de los datos, en vista que en el rubro de inversiones de corto plazo se suman tanto la prima como el descuento y en las cuentas de inversiones de largo plazo se restan la prima y el descuento.

Cuadro # 4
Agrupamiento de cuentas Inversiones

	Nota 5 Inversiones a Corto Plazo	Nota 10 Inversiones a Largo Plazo
Inversiones	618,672,591.52	5,430,270,894.96
Descuento	531,515.58	-885,596.72
Prima	251,221.01	-6,699,264.13
	619,455,328.11	5,422,686,034.11

Fuente: Estado Financieros Fondo de Prestaciones Sociales al cierre diciembre 2018, nota 5 y nota 10



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.6 Aspectos generales de los Estados Financieros

1.6.1 Hallazgos evidenciados en informes anteriores

- a) En los estados financieros firmados, se incluye el análisis vertical y horizontal; no obstante, las variaciones deben ser integradas en el análisis de los estados financieros.
- b) Los Estados Financieros no son presentados oportunamente, dado que mediante oficio DFA-1593-2019, del 05 de noviembre de 2019 se traslada a la Auditoría los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales de julio 2019, más de 3 meses después.

1.6.2 Hallazgos evidenciados en informes anteriores

- a) Se determinó una oportunidad de mejora en la automatización de los estados financieros del Fondo de Prestaciones Sociales dado que los mismos son realizados manualmente utilizando el programa Excel.

Asimismo, es importante destacar que la Gerencia de Pensiones cuenta con un Centro de Gestión en Informática y según el Modelo Organización de los Centros de Gestión e Informática a octubre 2013, el Modelo Tipo A, Centro de Gestión de Informática Gerencial, establece entre sus procesos sustantivos, el desarrollo informático.

De los temas señalados anteriormente, la normativa referente destaca, lo siguiente:

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley 8131, en el artículo 5, inciso b, señala:

“ARTÍCULO 5.- Principios presupuestarios

...

b) Principio de gestión financiera. La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley...”

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en el punto 8.4.1 “Controles para la ejecución”, establece:

“a) La unidad ejecutora debe aplicar los controles que permitan la ejecución del Plan-Presupuesto, con apego estricto al bloque de legalidad de manera transparente, eficaz, eficiente, económica y de calidad.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, en el capítulo IV “Normas Sobre Actividades de Control”, en lo que interesa, establece:

4.4 El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.

4.4.3 El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad [...]

6.1 El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud.

5.6 El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.

5.9 Tecnologías de información El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el aprovechamiento de tecnologías de información que apoyen la gestión institucional mediante el manejo apropiado de la información y la implementación de soluciones ágiles y de amplio alcance. Para ello deben observar la normativa relacionada con las tecnologías de información, emitida por la CGR. En todo caso, deben instaurarse los mecanismos y procedimientos manuales que permitan garantizar razonablemente la operación continua y correcta de los sistemas de información.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público, establecen:

“Registro: Todos los hechos de carácter contable deben ser registrados en oportuno orden cronológico en el que se produzcan éstos, sin que se presenten vacíos, lagunas o saltos en la información registrada.”

El Manual Administrativo Contable Fondo Prestaciones Sociales, en el apartado 5, indica:

“Responsabilidades

...será responsabilidad de la Dirección Financiera Administrativa el gestionar ante el Área de Tesorería la emisión del cheque para la cancelación de los gastos originados por los programas de Prestaciones Sociales.”

Asimismo, es importante destacar que actualmente la Institución según lo acordado por Junta Directiva, el 29 de julio 2010, en la sesión N° 8458, artículo #8, se encuentra inmersa en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al Sector Público (NICSP) para la Contabilidad de la Caja Costarricense de Seguro Social. Por tanto, se recalca además lo que indican las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, relacionado con los temas señalados:

“19. Un conjunto completo de estados financieros consta de los siguientes componentes:

- (a) un estado de situación financiera o balance general;*
- (b) un Estado de rendimiento financiero;*
- (c) Cambios en los Activos netos/patrimonio neto;*
- (d) un Estado de Flujos de Efectivo; y*
- (e) políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.*

26. Toda entidad cuyos estados financieros sigan las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público debe dar cuenta de este hecho. No debe señalarse que los estados financieros siguen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de cada NICSP que les sea de aplicación.

74. La utilidad de los estados financieros se ve perjudicada si éstos no se ponen a disposición de los usuarios dentro de un periodo razonable de tiempo, tras la fecha de presentación del periodo sobre el que se informa. La entidad debe estar en posición de emitir sus estados financieros dentro de los seis meses posteriores a esta fecha. Ciertos factores de naturaleza permanente, tales como la complejidad de las operaciones de la entidad, no constituyen razones suficientes para justificar la falta de emisión a tiempo de la información. En muchos países, la legislación o las regulaciones exigen periodos más cortos para la emisión de los estados financieros...”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

123. Las notas a los estados financieros deben presentarse de forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera o balance general, del estado de rendimiento financiero y del estado de flujos de efectivo, que esté relacionada con una nota, debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación.

124. Las notas a los estados financieros comprenden descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas (o rubros) que se encuentran en el cuerpo principal del estado de situación financiera o balance general, del estado de rendimiento financiero, del estado de flujos de efectivo y de los cambios en los activos netos/patrimonio neto, así como informaciones de carácter adicional, tales como las relativas a las obligaciones contingentes o a los compromisos. En las notas se incluye información que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público exigen o aconsejan presentar a las entidades, así como otro tipo de datos necesarios para conseguir una presentación razonable.

126. En ciertas circunstancias, puede ser necesario o deseable cambiar el orden de las partidas (o rubros) específicas dentro de las notas. Por ejemplo, la información sobre las tasas de interés y los ajustes para obtener el valor razonable, pueden combinarse con informaciones sobre los vencimientos de los instrumentos financieros, aunque los primeros datos se refieran al estado de rendimiento financiero y los segundos estén relacionados con el estado de PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 73 NICSP 1 SECTOR PÚBLICO situación financiera o balance general. No obstante, la estructura sistemática dada para el orden de las notas se debe conservar, en la medida de lo posible.”

Dado lo anterior, se realizó entrevistas los días 11 y 17 de octubre 2019, al Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad IVM y al Lic. Iván Fonseca Chinchilla, encargado de realizar la contabilidad del Fondo de Prestaciones Sociales, sobre las debilidades identificadas, donde se indicó:

“Respecto a los gastos del Fondo de Prestaciones Sociales que adeuda al IVM se cancela con títulos, a la contabilidad no le corresponde tramitar el pago. Es importante, aclarar que esta cuenta no va a quedar en cero por los gastos mensuales de los programas FPS.

Asimismo, se había interpretado erróneamente la recomendación del informe ASF-250-2018, en donde establece eliminar las variaciones a los estados financieros para firma.

Lo relacionado con el registro de los gastos por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Maquinaria y Equipo, se solicitó a la Dirección de Actuarial el detalle de los gastos, no obstante, ellos no han dado un dato al respecto. Existe un oficio de este año por parte de la Dirección de Actuarial, en el que se indica el dato porcentual y de referencia, además que para el año 2020 estará actualizado el estudio con el detalle nominal. No se puede realizar el registro, porque no se cuenta con un dato específico.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Respecto a la redacción de la normativa aplicada lo que se quería dar a entender era algo más general no referenciando las NICSP, actualmente el Fondo de Prestaciones Sociales se encuentra elaborados bajo los Principios Generalmente Aceptados para el Sector Público, la nota será corregida para el próximo mes.

Por error no se incluyó en el detalle de la nota Otros Productos, la cuenta "Producto períodos anteriores", en el detalle de la nota lo que resulta la diferencia entre los estados y la nota descriptiva.

Con respecto a la calendarización de los estados financieros se indica que primero se estaba analizando el tema de firmas antes de la publicación.

La nota relacionada con inversiones se hizo con la finalidad de mostrar el dato real de los títulos, por error en la fórmula se sumaron la prima y descuento en el corto plazo y para el largo plazo se restan la prima y descuento. Para el mes de setiembre se va a corregir la fórmula, así como las demás debilidades anteriormente indicadas.

Un sistema contable es una necesidad que se ha visualizado, pero no se ha realizado ninguna solicitud al respecto"

Como se demuestra anteriormente, el 56% de las debilidades evidenciadas que guardan relación con la presentación de los estados financieros, la Auditoria Interna ya las había hecho de conocimiento a la Administración en los informes ASF-058-2016, en el que han transcurrido 42 meses y el informe de auditoría ASF-250-2018, para un total de 11 meses, situación que preocupa a este Ente de Fiscalización y Control, el cual hace un llamado a la supervisión de dicho proceso.

En cuanto al tema de la cuenta por cobrar a Instituciones, es necesario señalar que mediante ATG-0270-2019 del 08 de marzo del año 2019, el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe, del Área de Tesorería General, solicitó criterio a la Dirección Jurídica con la finalidad de determinar la base administrativa y legal del cobro de los intereses producto de la no cancelación del aporte de los años 2010-2011 y 2012, que el Seguro de Salud debe cancelar al Fondo de Prestaciones Sociales. Sin embargo, a la fecha la Dirección Jurídica no se ha emitido el criterio al respecto.

Por otra parte, respecto a la disminución de los gastos operativos del Fondo de Prestaciones Sociales, se realizó entrevista a la Licda. Marianita Dormond Sáenz, Directora de Prestaciones Sociales, el día 11 de octubre 2019, manifestando:

"Por la falta de apoyo especialmente con el tema de publicidad dado que deben de ser realizados solo por la Dirección de Comunicación Organizacional y para ese año la campaña



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

realizada por dicha Dirección se hizo con temas de Salud y no de Prestaciones Sociales, lo cual no es congruente con la norma constitucional (artículo 73)."

En entrevista realizada el 16 de octubre 2019, la Licda. Xinia Fernández Delgado, Directora de Comunicaciones Organizacional, quién se hizo acompañar por la Licda. Gabriela López Regidor, Jefe del Área de Mercadeo Social, se le consultó sobre las razones que motivaron que en el año 2018, no se llevara a cabo la campaña publicitaria para el Fondo de Prestaciones Sociales, señalando:

"Durante el 2018 se trabajó con la Dirección de Prestaciones Sociales en una propuesta de campaña dirigida al adulto mayor, a partir de los requerimientos planteados por ellos, tal como se ha hecho por más de 10 años. Fue entonces cuando se buscó al personal técnico que nos asesorara para diseñar el mensaje y quienes avalaron técnicamente la pieza publicitaria producida. No obstante, la Licda. Marianita Dormond, no estuvo de acuerdo con la campaña aduciendo que no le parecía que se utilizara soporte profesional de la Gerencia Médica, siendo que los recursos eran de la Gerencia de Pensiones.

En vista de la decisión de no aceptar la campaña, la señora Dormond solicitó a la DCO producir otros mensajes, a lo que la DCO respondió que se había cumplido con lo solicitado y que en vista de que se tenían otras campañas y compromisos que atender, estaban imposibilitados para iniciar nuevamente el proceso de producción para ellos. La Dirección de Prestaciones Sociales decidió no colocar en medios el comercial."

Al no efectuarse la correcta ejecución presupuestaria del concepto de publicidad, se estaría lesionando el alcance de la cobertura y así mismo incumpléndose lo establecido en la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, 2019-2022, sobre la Gestión de las Prestaciones Sociales, la cual establece:

"D. Desarrollar y fortalecer el Sistema Institucional de Prestaciones Sociales, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de asegurados y pensionados, mediante el apoyo, orientación, promoción, educación y capacitación.

Estrategia E.1.: Fortalecer el portafolio de servicios de Prestaciones Sociales brindados en el Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte.

c. Orientar esfuerzos para la promoción y divulgación de los servicios y beneficios brindados por los programas de Prestaciones Sociales, mediante el diseño de campañas de comunicación a través de las plataformas digitales y redes sociales".

Por otra parte, es importante señalar que, según el estudio de la Dirección Actuarial, elaborado por el Área de Análisis Financiero, denominado Análisis del Fondo de Prestaciones Sociales, 2019, el cual expone:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Recibida y analizada la propuesta de la Dirección de Prestaciones Sociales con respecto a la Reestructuración y Fortalecimiento de las Prestaciones Sociales en la CCSS, se considera que la propuesta está acorde con la naturaleza de las prestaciones sociales, principalmente en lo relacionado con el fortalecimiento de las prestaciones, que por reglamento señala el Seguro de Salud, estas abarcarían los beneficios asistenciales de origen económico y de especialidad...

...considerando que actualmente existe una propuesta de reordenamiento de las prestaciones sociales, y esta debe considerar modificaciones importantes al reglamento del Fondo, se recomienda analizar primero lo correspondiente al reordenamiento de las prestaciones sociales, con el debido acompañamiento legal de la Dirección Jurídica, para posteriormente analizar posibles modificaciones en el citado artículo.”

Es esencial que la administración considere el ámbito de acción del Fondo de Prestaciones Sociales respecto a su reordenamiento, antes de definir lo concerniente al tema de gastos.

No obstante, además se debe evaluar que si la administración por dos años consecutivos no está ejecutando un total de €320 millones de colones, la Institución pudo haber destinar estos recursos para otras necesidades.

Suponiendo que los mismos no son requeridos, la Administración deberá de idear un plan de cobertura que le permita el cumplimiento de la meta incluida en el Plan Táctico de la Gerencia de Pensiones, respecto a aumentar la cobertura de los programas de prestaciones sociales de IVM; meta que se proyecta alcanzar para el año 2024 un total de 71.600 beneficiarios.

En lo referente al no pago de gastos administrativos, a pesar de que el Fondo cuenta con los recursos para afrontar sus obligaciones en tiempo y forma, puede provocar un desembolso de recursos adicionales por el pago de intereses, debido a un incumplimiento de funciones por parte de la Administración en la cancelación de estos recursos.

Por otra parte, se debe de recordar que, en el 2016, el Fondo de Prestaciones Sociales canceló al Seguro de Pensiones, la suma de €679 millones de colones, por concepto de intereses del financiamiento de los gastos operativos pertenecientes al Fondo, por los períodos del año 2000 al 2015, los cuales fueron cancelados al Seguro de Pensiones hasta el 2016. Aún y cuando ya se tenía establecido un reglamento con las responsabilidades delimitadas, por tanto, preocupa a esta Auditoría que esta situación se vuelva a presentar lesionando los recursos del Fondo de Prestaciones Sociales.

Los estados financieros deben mostrar la información real del Fondo, con la finalidad de que los usuarios de estos puedan comprender la situación financiera, por tanto, es importante establecer políticas contables que guarden relación con la normativa vigente, tanto en el proceso de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones, para establecer una correcta toma de decisiones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Asimismo, un proceso contable manual, expone a la administración a cometer errores en el procesamiento de la información, consolidación de datos y creación de informes imprecisos.

2 SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS

Se procedió a revisar los saldos de las partidas de los estados financieros, mostrando que existen cuentas que no se encuentran conciliadas y presentan importantes diferencias al cierre del 31 de diciembre de 2018, como se muestra a continuación:

Cuadro #5
Conciliación de Cuentas
Fondo de Prestaciones Sociales
Al 31 de diciembre 2018
Cifras en Colones

Cuenta	Saldo Estado Financiero	Saldo Auxiliar		Diferencia
Inversiones a la Vista	295,931,445.34	45,797,000.00	(a)	250,134,445.34
Inversiones Corto y Largo Plazo	5,753,012,041.03	4,528,033,000.00	(b)	1,224,979,041.03
Cuenta por Cobrar Intereses Corto y Largo Plazo	1,483,830,386.98	76,235,970.94	(c)	1,407,594,416.04
Primas en Compra de Títulos Corto y Largo Plazo	6,950,485.14	35,752,215.56	(d)	(28,801,730.42)
Descuentos en Compra de Títulos Corto y Largo Plazo	(354,081.14)	(51,173,947.50)	(d)	50,819,866.36
(a) Datos Área Tesorería General al 31 de diciembre 2018				
(b) Sistema de Inversiones, Reporte Listado de Títulos Valores al 31 de diciembre 2018				
(c) Sistema de Inversiones, Reporte de Intereses Ganados, Títulos Valores al 31 de diciembre 2018				
(d) Sistema de Inversiones, Reporte de Primas y Descuentos, Método Tasa Efectiva al 31 de diciembre				

Del cuadro anterior, se puede ver que la cuenta “Inversiones a la Vista”, muestra una diferencia de ₡250.134.445,34 millones de colones, dado que los estados financieros muestran un saldo de ₡295.931.445,34 millones de colones y lo real al 31 de diciembre de 2018, es un monto de ₡45.797.000,00 millones de colones, de acuerdo con lo consultado al Área de Tesorería General.

Comparando el Listado de Títulos Valores mediante reporte del Sistema de Inversiones, al 31 de diciembre 2018, de todas las inversiones al valor facial contra los estados financieros al 31 de diciembre 2018, considerando el saldo del corto más largo plazo de las inversiones, arroja una considerable diferencia de ₡1.224.979.041,03 (mil doscientos veinticuatro millones novecientos setenta y nueve mil cuarenta y un colones con tres céntimos).

Según los estados financieros a diciembre 2018, las cuentas por cobrar intereses corto y largo plazo, muestran un saldo de ₡1.483.830.386,98 (Un mil cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

treinta mil trescientos ochenta y seis con noventa y ocho céntimos) y al compararlo con el Reporte de Intereses Ganados, Título Valores al 31 de diciembre 2018, del Sistema de Inversiones, del cual presenta un saldo en este rubro de ₡76.235.970,94 (setenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta con noventa y cuatro céntimos), generándose una diferencia de ₡1.470.594.416,04 (mil cuatrocientos setenta millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciséis con cuatro céntimos).

Las cuentas de primas y descuentos, bajo la metodología de unir el corto con el largo plazo, está registrado en un monto menor que lo indicado en el Reporte de Primas y Descuentos al 31 diciembre del 2018, del Sistema de Inversiones, la cuenta de Primas muestra una diferencia de ₡28.801.730,42 (veintiocho millones ochocientos un mil setecientos treinta con cuarenta y dos céntimos), mientras que los descuentos muestran una diferencia de ₡50.819.866,36 (cincuenta millones ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis con treinta y seis céntimos), al ser comparadas con las cifras de Estado Financiero al 31 de diciembre 2018.

Preocupa a este Ente de Fiscalización y Control, que la debilidad detectada es un aspecto que se hizo de conocimiento de la Auditoria Interna en el informe ASF-058-2016, lo que corresponde a un total de 42 meses en que el Área de Contabilidad de IVM, no ha efectuado las acciones necesarias para atender lo recomendado.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su apartado 4.4.5 “Verificaciones y conciliaciones periódicas”, establece:

“4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

En entrevista realizada el día 17 de octubre 2019, el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área Contabilidad IVM, informa que para el registro de Inversiones solo se utiliza el Estado Bancario y que actualmente se está trabajando en la conciliación de las cuentas.

Actualmente, no se está mostrando la integridad de las cifras por la falta de un proceso conciliatorio en la mayoría de las cuentas del Fondo de Prestaciones Sociales, más aún con diferencias tan significativas, provocando una debilidad considerable en la transparencia y la rendición de cuentas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3. SOBRE LOS LIBROS CONTABLES DEL FONDO PRESTACIONES SOCIALES

Se determinó que, al 31 de diciembre 2018, los libros contables del Fondo de Prestaciones Sociales muestran el siguiente atraso:

Cuadro # 6
Libro Contables del Fondo de Prestaciones Sociales

Libro	Meses de Atraso
Libro Inventarios y Balances	120 meses
Libro Diario	7 meses

Dado que la condición sobre el atraso de los libros contables ya había sido señalada y recomendada en el informe ASF-250-2018, se pretende señalar una oportunidad de mejora en la digitalización de libros contables, según lo que establece la Resolución N° DGT-R-034-2011:

“Artículo 1º—Libros en formato digital legalizados por la Dirección General de Tributación. Podrán ser llevados en formato digital todos los libros sociales y comerciales que esta Dirección debe legalizar, establecidos por el artículo 53 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en concordancia con el artículo 51 de dicha Ley, así como los artículos 251 y siguientes, y 303 del Código de Comercio, a saber: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Actas de asambleas de socios, Actas del consejo de administración, Registro de obligaciones, Registro de socios y el libro de Registro de los corredores jurados.

Artículo 5º—Contenido de los libros digitales. El contenido de los libros que se conserven en soporte electrónico deberá constituir fiel respaldo de los actos que por ley deban consignarse en ellos. Los contribuyentes podrán escoger el formato de libro que mejor se avenga a sus intereses y consignar en cada folio, sea este electrónico o de papel, el número de entrada o registro electrónico otorgado por la Administración Tributaria como razón de legalización. Las actas de los libros que se lleven en soporte electrónico deberán ir firmadas digitalmente.”

Mediante entrevista realizada el 17 de octubre de 2019, al Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área Contabilidad IVM y al Lic. Iván Fonseca Chinchilla, funcionario Área Contabilidad IVM, se les consultó referente a las razones del atraso en los libros legales, a lo cual señalaron: “[...] *falta de tiempo, su actualización conlleva mucho cuidado y esta propenso al error humano*”.

Al no contar con la información contable respaldada en libros contables, no permite una adecuada toma de decisiones, así mismo es importante recalcar que el fin de legalizar los libros contables es el de plasmar la información presentada, de manera que no sea posible su manipulación posteriormente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Igualmente, es necesario resaltar que este proceso contable debe de reflejar plena concordancia con la información contable del Fondo de Prestaciones Sociales, y los mismos pueden ser requeridos para su fiscalización.

CONCLUSIONES

Los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales muestran debilidades en la preparación, revelación y comprensión oportuna de la información contable, requerida para la toma de decisiones por parte de la Administración.

Es importante destacar que preocupa a este Ente de Fiscalización y Control, que existen hallazgos que fueron detectados en los informes de Auditoría ASF-058-2016 y ASF-250-2018, con una antigüedad en el primero de ellos de hasta 42 meses para que la Administración corrigiera, no obstante, a la fecha se determinó que siguen persistiendo las mismas debilidades, entre las que se destacan:

- *Cuentas sin movimiento*
- *Se incluye la palabra “productos”*
- *Sobre el pago oportuno de las obligaciones del Fondo*
- *Gastos no contabilizados*
- *Incorrecta elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio*
- *Incorrecta clasificación en el Estado de Flujo de Efectivo*
- *Sobre la presentación de los Estados Financieros*
- *Autorización de los Estados Financieros*
- *Oficialización y Publicación de los Estados Financieros*
- *Sobre la conciliación de los saldos*
- *Sobre los libros contables del Fondo Prestaciones Sociales*

Los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, no se encuentran completos sino muestran todos los componentes, esto puede conllevar a una toma de decisión incorrecta, de ahí la importancia de que se incluya el Estado de Ingresos y Gastos.

Adicionalmente, al presentarse Estados Financieros que muestran diferencias tan importantes, como las señalas en las cuentas de inversiones con una diferencia ₡1.200 millones de colones y la cuenta por cobrar intereses con una diferencia de ₡1.400 millones, con respecto a la información reportada por la Dirección de Inversiones, la integridad de las cifras se ve lesionada y por tanto preocupa la toma de decisiones que se están realizando en base a esa información contable.

Por otra parte, es necesario concientizar sobre la importancia de la información complementaria al grupo de estados financieros, en donde las notas muestren el detalle necesario para que cualquier usuario de estos pueda comprenderlos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Asimismo, el tema de los gastos no ejecutados afecta la divulgación y promoción del Beneficio de Prestaciones Sociales conllevando con ello que no se esté abarcando la población requerida, por lo tanto, podría verse afectado a futuro el tema de desarrollar más programas.

La oportunidad de mejora que se destaca en el hallazgo 1.6.2, trae consigo la modernización del proceso contable que actualmente el Área Contabilidad IVM, efectúa de forma manual, logrando minimizar los riesgos, así como la oportunidad de disponer con información más precisa.

De acuerdo con lo analizado en el hallazgo 3 de este informe se recalca la importancia de contar con libros contables actualizados, para la toma de decisiones basadas en datos reales.

RECOMENDACIONES

AL LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA, GERENTE DE PENSIONES Y A LA LICDA. MARIANITA DORMOND SAÉNZ, DIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN SUS CARGOS.

1. Efectuar un análisis para determinar las causas de la no ejecución de la partida 2113 Public. Propaganda, de la Unidad Ejecutora 9111 Dirección de Prestaciones Sociales, dado que estos recursos no fueron ejecutados en el año 2018 y para el año 2019 se mantienen sin ejecución. Asimismo, se implemente un plan de acción liderado por la Gerencia de Pensiones para evitar que la situación se siga presentando.

Para la acreditación de esta recomendación remitir a esta Auditoría Interna el Plan de acción.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 4 meses.

AL LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA, GERENTE DE PENSIONES O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. Dado que la cancelación de los gastos operativos no se está realizando oportunamente, se solicita valorar la actualización del Manual de Procedimientos del Fondo de Prestaciones Sociales del año 2013, para que se establezca la regularidad con que se efectuará esta cancelación.

Asimismo, evaluar incluir que la administración del Fondo de Prestaciones Sociales sea asumida por la Dirección de Prestaciones Sociales, dado el interés de esta unidad en resguardar los recursos, así mismo en concordancia al Manual de Procedimientos del Fondo de Prestaciones Sociales, se deberá considerar modificar lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Sociales, específicamente el artículo 12.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Para la acreditación de esta recomendación remitir a esta Auditoría Interna la valoración y de ser viable la actualización del Manual de Procedimientos del Fondo de Prestaciones Sociales.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 6 meses.

3. En vista que los gastos operativos del Fondo de Prestaciones Sociales no están siendo cancelados, se requiere que la Gerencia de Pensiones proceda a la cancelación de la obligación, que, a agosto 2019, según el Balance de Situación presenta un acumulado de 96 millones.

Para la acreditación de esta recomendación remitir a esta Auditoría Interna la cancelación efectiva

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 1 mes.

4. Brindar seguimiento a las recomendaciones plasmadas en el informe de la Dirección de Actuarial, denominado "Análisis del Fondo de Prestaciones Sociales 2019", con la finalidad de determinar los alcances del programa considerando el reordenamiento de las prestaciones.

Para la acreditación de esta recomendación remitir a esta Auditoría Interna oficio donde se señale las gestiones realizadas en atención de las recomendaciones plasmadas en el estudio actuarial.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 6 meses.

5. Solicitar a la Gerencia General que a través de la Dirección de Comunicación Organizacional, en conjunto con la Dirección de Prestaciones Sociales, elaboren una estrategia de comunicación para trabajar las campañas publicitarias de los programas de Prestaciones Sociales, en donde la Dirección de Prestaciones Sociales, participe activamente en el diseño, elaboración y aprobación de las mismas. Dicha estrategia debe presentarse a este Despacho para la aprobación final en un plazo de 4 meses.

Para la acreditación de esta recomendación remitir a esta Auditoría Interna oficio donde se documente la estrategia, estableciendo responsables y cronogramas de ejecución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AL LIC. JOSE ALBERTO ACUÑA ULATE, DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

6. Debido a las debilidades detectadas en materia de tratamiento contable del fondo de prestaciones sociales, las cuales fueron en la mayoría comunicadas a la administración en los informes de Auditoría Interna ASF-058-2016 y ASF-250-2018 y siendo que aún no se ha corregido, es necesario que Dirección Financiera Administrativa, elabore un plan de abordaje, que permita la corrección inmediata de las inconsistencias señaladas por este Órgano de Fiscalización y Control. Para lo cual, deberá establecer un cronograma y su debido seguimiento, adoptando las acciones administrativas que correspondan si no se cumplen las fechas establecidas por ese nivel de dirección.

Para la acreditación de esta recomendación remitir a esta Auditoría Interna, en un plazo de 2 meses el plan de abordaje y el cronograma para la corrección de las inconsistencias en los estados financieros. Adicionalmente, la recomendación se dará por cumplida, una vez que se haya comprobado y obtenido un avance importante o aceptable de las recomendaciones.

AL LIC. JHONNY BADILLA CASTAÑEDA, JEFE ÁREA CONTABILIDAD IVM, O A QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

7. Incluir el Estado de Ingresos y Gastos con firmas dentro de los componentes que conforman el conjunto de los Estados Financieros, con la finalidad de que estos sean de conocimiento y aprobación por las autoridades respectivas, así como respaldo para la toma de decisiones.

Para la acreditación de esta recomendación remitir a esta Auditoría Interna los estados financieros donde se demuestre la inclusión del estado de ingresos y gastos, con las firmas respectivas.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 3 meses.

8. Estandarizar la normativa contable con la cual son realizados los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales, por tanto, indicar en la nota de remisión de los estados, que estos se realizan de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público.

Para la acreditación de esta recomendación remitir a esta Auditoría Interna nota donde se demuestre que los estados financieros son congruentes con el oficio emitido para la distribución de estos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 1 mes.

9. Realizar las correcciones a las notas de los estados financieros, conforme con lo señalado en el hallazgo 1 de la presente evaluación, con el fin de que las mismas brinden el detalle oportuno para los usuarios de los Estados Financieros. Esto por cuanto, las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas deben leerse conjuntamente con los Estados Financieros para una correcta interpretación.

Para la acreditación de esta recomendación se dará por atendida en el momento que sean incluidas las correcciones en los estados financieros y se informe a este órgano de fiscalización y control.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 3 meses.

10. Elaborar en conjunto con la asesoría del Centro de Gestión Informática de la Gerencia de Pensiones, un estudio de factibilidad técnica que permita identificar los requerimientos para el desarrollo de un sistema contable automatizado, que permita otorgar confiabilidad y seguridad de la información consignada, además, para procesar, generar y comunicar de manera eficiente y eficaz la información contable del Fondo de Prestaciones Sociales.

Para la acreditación de esta recomendación se dará por atendida con el requerimiento planteado.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 4 meses.

11. En razón de los resultados de la revisión de los libros contables, desarrollado en el hallazgo 3, valorar la alternativa de dejar de presentar libros contables físicos y en su lugar, trabajar con libros contables digitales, con la finalidad de actualizarlos y seguir trabajando bajo esta metodología.

Para la acreditación de esta recomendación se deberá remitir a esta Auditoría Interna los libros actualizados.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 6 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los principales resultados obtenidos producto del presente informe, así como las recomendaciones respectivas, fueron comentados según convocatoria de oficio AI-3305-19 del 29 de noviembre 2019, dirigido al Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Lic. José Alberto Acuña Ulate, Director Financiero Administrativo, Licda. Marianita Dormond Sáenz, Directora Prestaciones Sociales y el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área Contabilidad IVM.

El 05 de diciembre 2019, se realizó el comentario al informe en donde asistieron la Licda. Adriana Mejía González y el Lic. José Alberto Acuña Ulate, de la Dirección Financiero Administrativa, Licda. Marianita Dormond Sáenz y el Ing. Fernando Contreras Hidalgo, Dirección Prestaciones Sociales, el Lic. Jhonny Badilla Castañeda y el Lic. Iván Fonseca Chinchilla, Área Contabilidad IVM y el Licda. Marianne Pérez Gómez y Licda. Maritza González Arias por parte de la Gerencia de Pensiones, quienes manifestaron en consenso lo siguiente:

- Recomendación 2 se solicitó cambiar el plazo a 6 meses
- Recomendación 5 incluir a la Gerencia General
- Recomendación 6 cambiar el plazo a 2 meses
- Recomendaciones 7, 8 y 9 valorar eliminar con el respaldo que presentará la Dirección Financiera Administrativa al 05 de diciembre 2019
- Recomendación 10 incluir en la recomendación al Lic. Eithel Corea Baltodano, Jefe Área Gestión Informática
- Recomendación 11 cambiar el plazo a 6 meses.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Licda. Ceily Araya Garcia
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Licda. Elsa Valverde Gutiérrez,
JEFE SUBÁREA INGRESOS Y EGRESOS

Lic. Randall Jiménez Saborío, Mgs
JEFE ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

RJS/EMVG/CAG/jfrc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo I

Fondo de Prestaciones Sociales
Análisis Horizontal
Balance de Situación
Al 31 de diciembre 2018-2017
(En colones)

Cuentas Balance de Situación	Años		Variaciones	
	2018	2017	Absoluta	Relativa
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Bancos	15,942	493	15,449	3133.61%
Inversiones a corto plazo	618,672,592	140,009,120	478,663,472	341.88%
Descuentos en Compra de Títulos C.P.	531,516	0	531,516	100.00%
Cuentas por Cobrar Instituciones C.P.	0	98,042,546	(98,042,546)	-100.00%
Intereses por cobrar inversiones a corto plazo	103,704,474	94,597,101	9,107,373	9.63%
Intereses por cobrar inversiones a largo plazo	1,380,125,913	1,387,070,359	(6,944,446)	-0.50%
Cuentas por cobrar s/Impuesto de Renta	3,983,506	5,743,904	(1,760,397)	-30.65%
Total Activo Corriente	2,107,033,943	1,725,463,523	381,570,420	22.11%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones a largo plazo	5,430,270,895	5,532,857,707	(102,586,812)	-1.85%
Descuento en Compra de Títulos L.P.	(885,597)	0	(885,597)	-100.00%
Cuentas por Cobrar Instituciones	98,042,546	0	98,042,546	100.00%
Total Activo No Corriente	5,527,427,844	5,532,857,707	(5,429,862)	-0.10%
TOTAL ACTIVOS	7,634,461,787	7,258,321,230	376,140,557	5.18%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas a pagar por impuesto s/renta	0	17,663,105	(17,663,105)	-100.00%
Prima en Compra de Títulos C.P	251,221	0	251,221	100.00%
Total Pasivo Corriente	251,221	17,663,105	(17,411,884)	-98.58%
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar FPS a IVM	64,718,562	263,448,984	(198,730,422)	-75.43%
Prima en Compra de Títulos L.P	6,699,264	0	6,699,264	100.00%
Total Pasivo No Corriente	71,417,826	263,448,984	(192,031,158)	-72.89%
Total Pasivo	71,669,047	281,112,089	(209,443,041)	-74.51%
PATRIMONIO				
Capital histórico acumulado FPS	6,977,209,141	6,459,249,956	517,959,185	8.02%
Exceso o Déficit del Periodo	585,583,599	517,959,185	67,624,414	13.06%
Total Patrimonio	7,562,792,740	6,977,209,141	585,583,599	8.39%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,634,461,787	7,258,321,230	376,140,557	5.18%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fondo de Prestaciones Sociales
Análisis Vertical
Balance de Situación
Al 31 de diciembre 2018-2017
(En colones)

Cuentas Balance de Situación	Años			
	2018	% REP	2017	% REP
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Bancos	15,942	0.00%	493	0.00%
Inversiones	618,672,592	8.10%	140,009,120	1.93%
Descuentos en Compra de Títulos C.P.	531,516	0.01%	0	0.00%
Cuentas por Cobrar Instituciones C.P.	0	0.00%	98,042,546	1.35%
Intereses por cobrar inversiones a corto plazo	103,704,474	1.36%	94,597,101	1.30%
Intereses por cobrar inversiones a largo plazo	1,380,125,913	18.08%	1,387,070,359	19.11%
Cuentas por cobrar s/Impuesto de Renta	3,983,506	0.05%	5,743,904	0.08%
Total Activo Corriente	2,107,033,943	27.60%	1,725,463,523	23.77%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones a largo plazo	5,430,270,895	71.13%	5,532,857,707	76.23%
Descuento en Compra de Títulos L.P.	(885,597)	-0.01%	0	0.00%
Cuentas por Cobrar Instituciones	98,042,546	1.28%	0	0.00%
Total Activo No Corriente	5,527,427,844	72.40%	5,532,857,707	76.23%
TOTAL ACTIVOS	7,634,461,787	100.00%	7,258,321,230	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas a pagar por impuesto s/renta	0	0.00%	17,663,105	6.28%
Prima en Compra de Títulos C.P.	251,221	0.35%	0	0.00%
Total Pasivo Corriente	251,221	0.35%	17,663,105	6.28%
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar FPS a IVM	64,718,562	90.30%	263,448,984	93.72%
Prima en Compra de Títulos C.P.	6,699,264	0.09%	0	0.00%
Total Pasivo No Corriente	71,417,826	99.65%	263,448,984	93.72%
Total Pasivo	71,669,047	100.00%	281,112,089	100.00%
PATRIMONIO				
Capital histórico acumulado FPS	6,977,209,141	91.39%	6,459,249,956	92.58%
Exceso o Déficit del Periodo	585,583,599	7.67%	517,959,185	7.42%
Total Patrimonio	7,562,792,740	100.00%	6,977,209,141	100.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,634,461,787	100.00%	7,258,321,230	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo II

Fondo de Prestaciones Sociales
Análisis Vertical
Estado de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre 2018-2017
(En colones)

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2018	% Rep	2017	% Rep
Ingresos				
Ingresos por intereses inversiones corto plazo	48,012,906	6.99%	11,649,017	1.68%
Ingresos por Intereses Inversiones largo Plazo	347,362,382	50.54%	355,432,238	51.19%
Ingresos por Revaluación	22,205,007	3.23%	24,406,480	3.51%
Ingresos por Descuento Compra de Títulos	7,947,293	1.16%	39,029,837	5.62%
Aporte Régimen SEM, artículo 4 reglamento FPS	243,977,656	35.50%	165,794,427	23.88%
Otros Ingresos	17,757,159	2.58%	98,048,890	14.12%
Total Ingresos	687,262,404	100.00%	694,360,889	100.00%

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2018	% Rep	2017	% Rep
Gastos				
Gastos Fondo de Prestaciones Sociales.	85,882,033	84.46%	153,980,362	87.29%
Gasto por Revaluación	1,548,791	1.52%	2,134,504	1.21%
Gasto por Prima Compra de Títulos	14,037,652	13.81%	19,427,186	11.01%
Otros Gastos	210,329	0.21%	859,652	0.49%
Total Gastos	101,678,805	14.79%	176,401,704	25.40%

Excedente del Período	585,583,599	85.21%	517,959,185	74.60%
------------------------------	--------------------	---------------	--------------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fondo de Prestaciones Sociales
Análisis Horizontal
Estado de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre 2018-2017
(En colones)

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
	2018	2017	2018/2017	
Ingresos			Absoluta	Relativa
Ingresos por intereses inversiones corto plazo	48,012,906	11,649,017	36,363,889	312.16%
Ingresos por Intereses Inversiones largo Plazo	347,362,382	355,432,238	(8,069,856)	-2.27%
Ingresos por Revaluación	22,205,007	24,406,480	(2,201,473)	-9.02%
Ingresos por Descuento Compra de Títulos	7,947,293	39,029,837	(31,082,544)	-79.64%
Aporte Régimen SEM, artículo 4 reglamento FPS	243,977,656	165,794,427	78,183,229	47.16%
Otros Ingresos	17,757,159	98,048,890	(80,291,731)	-81.89%
Total Ingresos	687,262,404	694,360,889	(7,098,485)	-1.02%

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
	2018	2017	2018/2017	
Gastos			Absoluta	Relativa
Gastos Fondo de Prestaciones Sociales.	85,882,033	153,980,362	(68,098,329)	-44.23%
Gasto por Revaluación	1,548,791	2,134,504	(585,713)	-27.44%
Gasto por Prima Compra de Títulos	14,037,652	19,427,186	(5,389,534)	-27.74%
Otros Gastos	210,329	859,652	(649,324)	-75.53%
Total Gastos	101,678,805	176,401,704	(74,722,899)	-42.36%

Excedente del Período	585,583,599	517,959,185	67,624,414	13.06%
------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad IVM- Dirección Financiera Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Anexo III

Fondo de Prestaciones Sociales Estado de cambios en el patrimonio Al 31 de diciembre 2018-2017 (En colones)				
	Capital	Excedentes acumulados	Excedente (pérdida) del período	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre 2016	5,169,542,888	1,440,545,650	(150,838,582)	6,459,249,956
Acumulación del Excedente del Periodo Anterior		-	150,838,582	
Incremento Aporte Regimém SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007				
Excedente o déficit del año	517,959,185		(150,838,583)	
Saldo al 31 de diciembre 2017	5,687,502,073	1,440,545,650	(150,838,583)	6,977,209,140
Excedentes Acumulados				
Incremento Aporte Regimém SEM, artículo 4 reglamento FPS 2007				
Exceso del Período			585,583,599	
Saldo al 31 de diciembre 2018	5,687,502,073	1,440,545,650	434,745,016	7,562,792,739



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo IV

Fondo de Prestaciones Sociales
Estado de flujo de efectivo
Al 31 de diciembre 2018-2017
(En colones)

	2018	2017
Actividades de operación		
Utilidad neta	585,583,599	517,959,185
Ajustes por Ingreso y Gastos que no Requieren Uso de Efectivo		
Subtotal	585,583,599	517,959,185
Variación en activos y pasivos		
Aumento Inversiones a Corto Plazo	(478,663,472)	371,169,397
Disminución Descuento en Compra de Títulos C. P.	(531,516)	-
Disminución Cuentas por Cobrar Instituciones	98,042,546	(98,029,532)
Aumento Intereses Por Cobrar Inversiones a Corto Plazo	(9,107,373)	4,741,753
Disminución Intereses Por Cobrar Inversiones a Largo Plazo	6,944,446	(40,932,714)
Aumento Cuentas por cobrar s/Impuesto de Renta	1,760,397	(1,913,423)
Efectivo de actividades de operación	204,028,628	752,994,666
Actividades de inversión		
Disminución Inversiones en Tránsito	-	-
Aumento Inversiones a Largo Plazo	102,586,812	(906,974,612)
Aumento Descuento en Compra de Títulos L.P.	885,597	
Disminución Cuentas por Cobrar Instituciones L.P.	(98,042,546)	
Efectivo usado en actividades de inversión	5,429,862	(906,974,612)
Actividades de financiamiento		
Disminución Cuentas por Pagar por Impuesto s/Renta	(17,663,105)	-
Aumento Prima en Compra de Títulos C.P.	251,221	-
Disminución Cuentas por Pagar F.P.S. al R.I.V.M.	(198,730,422)	153,980,362
Aumento Prima en Compra de Títulos L.P.	6,699,264	-
Aumento Capital Histórico Acumulado F.P.S	-	1,440,545,650
Disminución Exceso o Deficit Acumulado	-	(1,440,545,650)
Efectivo usado en actividades de financiamiento	(209,443,041)	153,980,362
Aumento (disminución) Neto en Efectivo y Equivalentes de Efectivo	15,449	416
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del Período DICIEMBRE 2016	493	77
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	15,942	493



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo V

Fondo de Prestaciones Sociales				
Estado de cambios en el patrimonio				
Al 31 de diciembre 2018-2017				
(En colones)				
	Capital	Excedentes acumulados	Excedente (pérdida) del período	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre 2016	5,169,542,888	1,440,545,650	(150,838,582)	6,459,249,956
Acumulación del Excedente del Periodo	(150,838,582)	-	150,838,582	0
Ajuste a Excedentes Acumulados	1,440,545,650	(1,440,545,650)		0
Excedente o déficit del año			517,959,185	517,959,185
Saldo al 31 de diciembre 2017	6,459,249,956	0	517,959,185	6,977,209,141
Acumulación del Excedente del Periodo	517,959,185			517,959,185
Ajuste a Excedentes Acumulados				0
Exceso del Periodo			67,624,414	67,624,414
Saldo al 31 de diciembre 2018	6,977,209,141	0	585,583,599	7,562,792,740



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo VI



Caja Costarricense de Seguro Social
Auditoría Interna
Revisión: Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Sociales 2018-2017
Procedimiento Nº 1

Fondo de Prestaciones Sociales
Estado de flujo de efectivo
Al 31 de diciembre 2018-2017
(En colones)

	2018	2017
Actividades de operación		
Exceso o Deficit del Período	585,583,599	517,959,185
Subtotal	585,583,599	517,959,185
Variación en activos y pasivos		
Inversiones a Corto Plazo	(478,663,472)	371,169,397
Descuento en Compra de Títulos C. P.	(531,516)	-
Cuentas por Cobrar Instituciones	98,042,546	(98,029,532)
Intereses Por Cobrar Inversiones a Corto Plazo	(9,107,373)	4,741,753
Intereses Por Cobrar Inversiones a Largo Plazo	6,944,446	(40,932,714)
Cuentas por cobrar s/Impuesto de Renta	1,760,397	(1,913,423)
Cuenta por pagar por Impuesto s/renta	(17,663,105)	-
Prima en compra de títulos C.P.	251,221	-
Efectivo de actividades de operación	186,616,745	752,994,666
Actividades de inversión		
Inversiones a Largo Plazo	102,586,812	(906,974,612)
Descuento en Compra de Títulos L.P.	885,597	-
Cuentas por Cobrar Instituciones L.P.	(98,042,546)	-
Efectivo usado en actividades de inversión	5,429,862	(906,974,612)
Actividades de financiamiento		
Cuentas por Pagar F.P.S. al R.I.V.M.	(198,730,422)	153,980,362
Prima en Compra de Títulos L.P.	6,699,264	-
Variación neta Capital Historico Acumuldo F.P.S	-	-
Variación neta Exceso o Deficit Acumulado	-	-
Efectivo usado en actividades de financiamiento	(192,031,158)	153,980,362
Variación en Efectivo y Equivalentes de Efectivo	15,449	416
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del Período	493	77
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	15,942	493